

EL DIARIO PALENTINO

Publicación de los intereses de la capital y de la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año XXVII Capital: un mes... peseta
Fuera: trimestral... 4
Número suelta: 5 céntimos

Jueves 22 de Abril de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos

Núm. 7839

TELÉFONO NÚMERO 6

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, número 230. A 20 céntimos litro.

Vino de cosechero

En la bodega del «Portal de Belén» se vende tinto y clarete de Dámaso García. A 20 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

21 Abril 1909

Sr. Director:
Considerando por su oportunidad, curioso el texto de la comunicación enviada al Congreso de los diputados por el auditor Sr. Macías; la reproduzco íntegra.

Dice así:
«Denuncia—Juan de Macías, y del Real Doctor en Derecho, Licenciado en filosofía y letras, teniente auditor de primera clase de la Armada, Jefe del Negociado del personal del Cuerpo jurídico y auxiliar de la Asesoría general del Ministerio de Marina.

Al Congreso de los diputados presenta esta denuncia que comprende los puntos siguientes:

1.º Al dictar las dos Reales órdenes fechas 4 de Febrero de 1909 («Diario Oficial del Ministerio de Marina», número 27, página 145) y 14 de Abril de 1909 («Diario Oficial del Ministerio de Marina», núm. 80, página 431), se han cometido por el Sr. Ministro de Marina dos delitos definidos y castigados en el párrafo primero del art. 369 del Código penal común que dice: «El funcionario público que a sabiendas dictare ó consultare por viciencia ó resolución injusta en negocio contencioso administrativo ó meramente administrativo incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial en un grado máximo á inhabilitación perpetua especial.»

2.º Los acuerdos tomados en Consejo de ministros que han servido de base á las dos Reales órdenes citadas fechas 4 de Febrero y 14 de Abril de 1909, constituyen dos delitos definidos y castigados en el párrafo primero del artículo 369 del Código penal común de los que son responsables los señores que componen el Consejo de ministros.

Al presentar esta denuncia el que suscribe, lo hace con la esperanza de que exista número suficiente de señores diputados que estimen como inexcusable deber, presentar la proposición acusatoria á que se refiere el artículo 55 de la Ley de 11 de Mayo de 1849 que dispone que la tramitación necesaria para exigir responsabilidad á los ministros por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Ya sabe el firmante que al hacer esta denuncia arriesga el ridículo ó la indiferencia; pues esta clase de actos son ciertamente desusados cuando se trata de combatir las injusticias de los poderosos, pero sabe también que es incompatible con sus deberes de español y de funcionario público el no cooperar á la recta administración de justicia y el hacerse moralmente cómplice si quiera sea con la complacencia del silencio de las tristes consecuencias de los hechos realizados que envuelven un escandaloso empleo de los caudales públicos y un desprecio irritante para los que algún día expondrán su vida y su honor en batallas inútiles y peligrosas que no han de servir (y el tiempo se encargará de demostrarlo) para los fines de la defensa nacional.

Los señores diputados encontrarán la prueba de las afirmaciones contenidas en esta denuncia al examinar la documentación que constituye el expediente respectivo y los demás elementos de juicio que consideren oportuno reclamar.

Madrid 17 de Abril de 1909.—Juan Macías.

Macías detenido

A las cuatro de la tarde ingresó en prisiones militares el señor Macías.

Poco después de la hora citada recibía el señor Pérez Galdós una carta del señor Macías dándole cuenta de que ingresaba en las Prisiones militares.

En el Congreso empieza ahora el debate.

La animación en la Cámara es extraordinaria.

Senado

Sesión del día 21 de Abril de 1909

Se abrió á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general Azárraga.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Calbetón reproduce por tercera vez su ruego, al ministro de la Gobernación para que manifieste la forma en que los electores pueden justificar que han cumplido con sus deberes electorales.

El presidente ofrece trasladar el ruego al ministro de la Gobernación.

Administración local

El Sr. Palido apoya una enmienda al artículo 103, contestándole el Sr. Torralba.

El ministro de Instrucción pública recoge algunas de las manifestaciones del señor Palido, por relacionarse su enmienda con cuestiones de enseñanza, una vez que se pide en ella que se quite á los Ayuntamientos la facultad de crear Universidades.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

Retira otra el Sr. Rodríguez al mismo artículo, después de un breve debate en el que interviene el presidente del Consejo.

El Sr. López Muñoz apoya otra enmienda, en la que se solicita que se haga una ley que determine los límites de las facultades de los Ayuntamientos para la municipalización de los servicios.

El conde de Torrealba le contesta, y se desecha la enmienda.

Se acepta una enmienda del Sr. Calbetón.

Se pone á discusión una del Sr. Rodríguez, y pide que se le reserve la palabra para mañana.

El presidente suspende el debate.

El ministro de la Gobernación contesta á una pregunta que á primera hora hizo el Sr. Calbetón, y después se da cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesión.

Congreso

Sesión del día 21 de Abril de 1909.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación.

Las tribunas se hallan atestadas, como ayer, estando ocupadas las primeras filas por señoras.

Nótase gran expectación, advirtiéndose

la atmósfera especial de los días de grandes emociones parlamentarias.

Ruegos y preguntas

Les formulan los Sres. Garay, Morote, Redonet y Azzati, quien pregunta si es cierto que ha ingresado en las prisiones militares el teniente auditor de la Armada Sr. Macías.

El ministro de la Gobernación se limita á contestar que no tiene ninguna noticia oficial de que el Sr. Macías haya sido detenido.

Sigue después la interpelación del Sr. Morote sobre los complots de la cárcel Modelo contra su director señor Salillas y se entra en el asunto de la denuncia del Sr. Macías.

El Sr. Dato: Presente el ministro de Marina, puede el Sr. Azzati repetir la pregunta que antes no pudo ser contestada sobre la prisión del Sr. Macías.

El Sr. Azzati pregunta si el Sr. Macías ha sido detenido por una corrección disciplinaria ó una sumaria en toda regla.

El ministro de Marina dice que se trata de una medida del jefe de la jurisdicción de Marina, Sr. Sostoa, sin que por su parte haya intervenido para nada.

El Sr. Azzati replica extrañándose de lo anómalo que encuentra el procedimiento, pues ignora si se ha procedido contra el Sr. Macías por un documento dirigido al Parlamento y del cual nada sabe todavía la mayoría del mismo.

El presidente de la Cámara: Advierto á su señoría que el documento no ha sido comunicado todavía á la Cámara.

El Sr. Azzati: Pues eso es lo que me extraña.

El presidente del Consejo: Se ha procedido contra el Sr. Macías porque es un marino, que está sometido á las leyes de su jurisdicción.

Se lee el dictamen de la Comisión de Peticiones sobre el caso del Sr. Macías, y se leen las varias enmiendas presentadas al mismo.

Se comienza por la discusión de la enmienda que más se aparta del dictamen, que es la del Sr. Nongués, que pide el nombramiento de una Comisión especial que entienda en la denuncia del Sr. Macías.

El Sr. Nongués comienza á apoyar la enmienda, como primer firmante de la misma. Manifiesta que se propone ser imparcial y mantenerse en un terreno de completa serenidad.

Señala la calidad científica y moral del denunciante, y protesta de que algunas personas hayan tratado al señor Macías como loco.

El Sr. Ministro de Marina: Yo creo que está cuerdo, y muy cuerdo.

El Sr. Nongués: Me alegro que su señoría lo haga constar así. Aunque debo de hacer presente que los locos y los niños son los que dicen las más hermosas verdades.

Entra en el fondo del asunto, diciendo que el Sr. Macías tiene el derecho de denunciar, pues lo tienen por igual civiles y militares.

Enguerra en qué consiste la prevaricación supuesta por el Sr. Macías, atribuyendo al Gobierno y al ministro de Marina facultades ilícitas, modificando sin derecho las condiciones de un curso.

Entiende que se ha debido iacobar un sumario en que deponga al Sr. Macías; pero con qué libertad moral y de espíritu puede hacerlo un hombre á quien por primera vez se le detiene.

Lamenta que el asunto haya tomado mayor relieve sobre su propia gravedad

por tratarse del Sr. Mañra, que siempre pareció ejercer el monopolio y estar con de la moralidad.

Le contesta el presidente del Consejo que nunca ha tratado de imponer ese monopolio de la moral.

Declara que siendo todos los hombres de un Gobierno, muy honrados pueden delinquir por equivocación ó mala interpretación de las leyes ó de la Constitución.

Termina diciendo que no puede concluir más que con una acusación completa ó una declaración terminante de la inocencia del Gobierno, por el prestigio de los acusados y para que no quede en una situación infamante la misma Cámara que consistiera en celebrar sesiones con un Gobierno á quien no considere honrado.

El Sr. Nongués rectifica, diciendo que á esta fecha no sabemos por qué está detenido el Sr. Macías, y el no saberlo el ministro de Marina y el presidente del Consejo les deja en una situación muy ridícula.

Claro está que el dilema presentado por el Sr. Mañra está también; pero es menester para eso que el Gobierno facilite todos los medios de prueba indiciaria y plena, y las cartas cursadas entre el ministro de Marina y la Casa Vickers y ciertos viajes á Londres.

(El ministro de Marina hace signos denegativos.)

Si no lo hacéis así, nosotros no podremos hacer ninguna demostración, cualquiera que sea nuestro convencimiento interior, y resultará que el país no declarará á todos unos impostores.

Declara que si el dictamen de la Comisión es aprobado entenderé que el Congreso no inicia su derecho de acusación, que la cree improcedente.

Entonces el documento pasará á la Presidencia del Consejo, y á los cinco minutos lo habré pasado al fiscal de Su Majestad. (Grandes rumores.)

El Sr. Alvarez protesta y pide la palabra.

Un diputado: Pero si ya está el señor Macías en Prisiones militares.

El presidente del Consejo: No está por el contenido de ese documento.

El Sr. Urzáiz expone su criterio de que el Parlamento tiene absoluta preferencia para examinar y fallar en estos asuntos.

Cree que el Sr. Moret debe hablar antes que ningún otro orador, como jefe de la minoría liberal, que sustituirá al Sr. Mañra.

En vista de que el Sr. Moret se reserva hacerlo cuando lo estime oportuno, continúa el Sr. Urzáiz.

Protesta de la teitura en que se ha colocado al presidente del Consejo, pues pone á los diputados en una situación grave.

El presidente del Consejo insiste en que si no hay lugar á la acusación contra el Gobierno, el Congreso debe franquear las puertas á la justicia, pues no cree que nadie honradamente pueda pensar que el acto del Sr. Macías sea inocente y deba quedar impune.

El Sr. Urzáiz insiste en que se ha debido cumplir lo que la denuncia dice y archivarla en el caso de que siete diputados no se encargaran de formular la acusación.

El presidente del Consejo sabe que el Sr. Macías no está detenido por escrito; quiere decirnos entonces por qué está detenido?

Aclara que el dictamen no propone al Congreso acuerdo ninguno sobre la conducta del Gobierno en la construcción de la escuadra. Por tanto, se pretende seguir un procedimiento y un camino irregulares.

El presidente del Consejo declara que el Congreso tiene la obligación de acusarse si encuentra motivo por su prestigio, pues de no hacerlo se perjudica á un hombre, también muy respetable, si tuviera razón.

Indica á las oposiciones que no omitan diligencia para proceder cuanto antes, puesto que ya está el expediente de la escuadra en la mesa.

Termina diciendo que el Sr. Sostoa ha dictado su medida en uso de atribuciones propias. Ha podido hacerlo por meras sospechas; pero ni aun sobre eso debo yo emitir juicio.

El Sr. Urzáiz vuelve á decir que la Comisión no ha estudiado el expediente, y por tanto ha dado un dictamen incoherente con la escuadra y con todo acuerdo de acusación al Gobierno.

Se extraña de las alarmas é inquietudes del Gobierno, como si temiera que va á llegar la acusación, y termina diciendo que á un Gobierno no le debe bastar abroquelarse con la mayoría, y que los ministros deben resignarse á poder ser acusados sin limitación de tiempo.

Pronuncia todavía breves palabras el Sr. Urzáiz y se suspende la discusión, levantándose la sesión.

De primera enseñanza

Memoria formulada por el maestro de la clase nocturna de adultos de N. en cumplimiento de un precepto legal.

1.º Número de adultos que solicitaron ingreso; el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual.

Quince días antes de conmemorar la clase se fijó en la puerta de esta escuela un anuncio abriendo la matrícula y fijando en veinticuatro el número de alumnos que habían de ser admitidos por no permitirlo mayor la capacidad del local.

A causa del corto número de habitantes de este pueblo sólo concurrieron á matricularse siete alumnos de 15 á 20 años; pero enterados los de mayor edad de que ellos también tenían derecho á asistir, acudieron á matricularse, lo que así se hizo, no sólo porque está legislado, sino por buscar el medio de borrar de la lista de los analfabetos á unos cuantos seres abandonados intelectualmente, no sabemos si por falta de energía en los Gobiernos ó porque el pueblo español está para siempre castigado á ser juguete de unos cuantos políticos que blasonan de sabios y no piensan en otra cosa más que en preparar discursos y más discursos, creyendo, sin duda, demostrar sus talentos y no logrando hacer nada beneficioso para este pobre país que parece dormido para toda una eternidad sin sentir los fuertes latigazos que recibe de aquellos que son llamados «Padres de la patria» y no son nada más que sus verdugos.

¡Hora es ya de que sacudas tu modorra, noble pueblo español, que has dormido más de lo necesario descansando de tantas y tantas luchas políticas y patrióticas! ¡Levántate y anda con aquel espíritu del día 2 de Mayo de 1808 y acude presuroso á pedir tus derechos para que te concedan lo que necesitas para tu felicidad, que no es otra cosa que instrucción y educación! Pero... no divaguemos; y para terminar este punto diremos que los alumnos que solicitaron ingresar en esta clase fueron veintinueve, que fueron admitidos por lo antes expuesto, siendo catorce el término medio de asistencia mensual.

2.º Enseñanzas que se han dado en cada mes.

Fueron éstas: Lengua castellana con ejercicios prácticos de Lectura y Escritura, Aritmética, rudimentos de Derecho y Educación cívica, nociones de Geometría, Ciencias físicas, químicas y naturales, Geografía y Agricultura.

Todas las anteriores asignaturas fueron explicadas por nosotros afanados en conseguir algo beneficioso; pero todo inútilmente, pues siempre tropezábamos con la escasez de material. «Sin material adecuado, sin aquellos enseres y utensilios más precisos,—escribía D. Salvador Ballesteros, en 1903, encargado de la memoria que las Juntas provinciales le tenían que hacer al final de cada año, según preceptuaba el núm. 3 del art. 15 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902—todos los afanes del magisterio se estrellarán en el vacío y todos los sacrificios del país resultarán inútiles, porque la labor educativa é instructiva carecerá de resortes prácticos y de medios científicos, de instrumentos materiales que le den eficacia y la enseñanza que se suministre seguirá siendo teórica, verbalista, rutinaria é infecunda.» Y nada más enseña, dicen al maestro; y con qué pregunta éste. Con Reales decretos, le contesta el Gobierno. Esta es la historia de siempre y el pobre país trabajando, pagando, sufriendo y en silencio. ¡Despierta, león furioso de otros tiempos; no hagas más que intentar rugir y verás á tus enemigos acobardados deseando hacerte justicia ante el temor de que los devores!

3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso con arreglo á lo dispuesto.

Este punto sería leído con simpatía y cariño por los habitantes de algunas naciones, y, más particularmente, por los Estados Unidos y Alemania, pero contando con que jamás supieran las consignaciones que se dan para material en nuestras clases de adultos. Por que si á continuación de dicho punto se añadiese que para la enseñanza de nuestros centros de instrucción solo se le dan al maestro «para que se las arregle como pueda»—y hablamos de la categoría de la escuela que desempeñamos, que es incompleta mixta de 500 pesetas, y debe aplicarse también á las de mayor sueldo—, pagados los descuentos, treinta pesetas setenta céntimos al año—asi en letra para que ocupe más espacio—, si esto supieren, respetimos, la simpatía se trocaría en desprecio y el cariño en compasión.

Mucho hay que escribir referente á esto, pero como se exige brevedad, terminamos este punto manifestando que la cantidad presupuesta para alumbrado fué de ocho pesetas y se gastaron, economizando todo lo posible, 15'25 pesetas, siendo la diferencia abonada del bolsillo del maestro, pues las autoridades caracterizadas con la apatía propia de caciques no hacen caso de nada que con la escuela se relacione. ¿Calefacción? ¡Dios la dé! Si no hay para alumbrado, ¿cómo vamos á tener para calentarnos?

4.º Personas de la población que han cooperado á la enseñanza en las clases nocturnas.

Los habitantes de este pequeño pueblo están dedicados solamente á la agricultura y como no hay en él personas competentes para dar conferencias de carácter práctico y educativo, ni las autoridades se ocupan de tal cosa—como ellos dicen—resulta que el maestro se encuentra solo para toda idea civilizadora.

5.º Comportamiento de los alumnos, si hubo alguno rebelde y medidas de castigo adoptadas.

Con disciplina, carácter, cariño y buen método parece imposible que no haya tranquilidad en una escuela; así es que declaramos con júbilo que hubo en esta clase buen comportamiento, ningún caso de rebeldía y, por consiguiente no se tuvo que aplicar ningún castigo.

Por la copia: A.

D. **Alvarado y Alvarez**
OCULISTAS

Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á una

Los vinos en Cuba

Como de España se envían á Cuba considerables cantidades de vino, interesa á los exportadores el tener noticias de lo que ocurre allí con los vinos. Han sido rechazados por el Laboratorio nacional, considerándolos malos, algunos vinos que sus receptores consideraban buenos, y *El Avisador Comercial* de la Habana ha defendido los intereses de los comerciantes perjudicados por el director de dicho Laboratorio.

Se ha acordado conceder un plazo de cinco días para el comerciante acusado de tener un vino malo, según los químicos oficiales, proceda á su defensa, si lo cree bueno. En la Aduana se examinan los vinos muy escrupulosamente con fines sanitarios y alguna vez han sido detenidos los que fueron hallados, no malos, sino impuros, con ácido salicílico ó con materia colorante artificial; es decir, cuando eran malos por no ser el producto natural de la uva.

La ley vigente en Cuba dice en su artículo 66: «Los expendedores de vinos adulterados ó artificiales no nocivos á la salud, incurrirán en pena de decomiso y pago del análisis y multa, y de los que resulten nocivos á la salud se dará conocimiento á los tribunales de justicia.»

El jefe local de sanidad de la Habana ha indicado al comercio importador que pida que se permita la importación de vinos encabezados, consejo que ha sido bien tomado por la importación y que hace suponer que la ley vigente es absurda y demuestra que los que la dictaron no sabían de vinos una palabra. ¿Es que se prohíbe el encabezado de los vinos, cuando no puede llegar á los trópicos ninguno con menos de 14 grados, sin peligro de fermentar?

«Demostrado—dice *El Avisador Comercial*—que no sabe lo que dice el Laboratorio hablando de vinos «malos» y que los vinos, si no se prueba que sean «adulterados» ó «falsos», no pueden ser condenados en el art. 66 transcrito, pues sólo se refiere á los que reúnan esas condiciones, no se necesita decir más para probar que estábamos y estamos en lo cierto, condenando la campaña abierta contra los vinos importados, mientras campan por sus respetos las falsificaciones y ampliaciones que, á ciencia y paciencia de todos, se fabrican y venden harto públicamente entre nosotros, sin que tengamos conocimiento de que el Laboratorio Nacional las condena.»

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 22

De qué se acusa al Sr. Macías

La detención é ingreso en las prisiones del teniente auditor señor Macías del Real, se funda, según se decía ayer en las noticias publicadas por la Prensa y este dato le bastó á la autoridad jurisdiccional para que, en uso de sus atribuciones, le detuviese.

El ministro de Marina, ó mejor dicho, el Sr. Maura, tenía interés en que se procediese con toda actividad en este asunto, tomando una determinación previa.

¿De qué le acusan? Según rumores, se van acumulando delitos, y uno de ellos es el de injuria, y otro quizá pretenda encontrarse en la infidelidad en la custodia de documentos; pero no creemos que éste tenga base.

Enorme expectación

Á última hora de la tarde y ya de noche, los alrededores del Congreso ofrecen el aspecto de los días de gran preocupación pública.

Centenares de personas discurren por las dos aceras de la Carrera de San Jerónimo, ya que una verdadera legión de Policía y Orden público impide aproximarse á la calle de Floridablanca.

Los más impacientes interrogan á los periodistas que salen de la Cámara para conocer el curso del debate.

No obstante haberse divulgado por todo Madrid la noticia de las precauciones adoptadas por el Gobierno, aumenta sin cesar el número de curiosos en la Carrera de San Jerónimo.

Las órdenes dadas á la Policía eran muy severas, respondiendo á ellas la detención en los alrededores del Congreso, del presidente de la Juventud rebelde republicana señor Romero Arroyo y el hecho de haber sido advertidas algunas personas conocidas por sus ideas avanzadas que de no retirarse serían igualmente detenidas.

La fuerza pública se aumentó al cerrar la noche. La guardia de á caballo y de infantería se aumentó de un modo extraordinario, no sólo en los alrededores del Congreso, sino en las calles adyacentes.

En la de Zorrilla y Carrera de San Jerónimo se formaron verdaderos cordones de agentes.

El total de la fuerza pública reunida en los alrededores del Congreso era grandísimo.

El jefe de Policía, centenares de agentes, el escuadrón de guardias movíanse sin cesar.

Las precauciones adoptadas por el Gobierno no se limitan á los alrededores del Congreso. Son más amplias, como si el Gobierno temiera que en cualquier momento surja una manifestación.

En el patio de la presidencia del Consejo están preparados para salir al primer aviso numerosos guardias de Orden público de caballería.

Liberales y demócratas

Las entrevistas celebradas por los elementos liberales y demócratas en estos días están siendo verdaderamente importantes.

Ayer mismo hubo una entre los señores general López Domínguez y Moret y otra entre el Sr. Canalejas y aquél.

Cuantos conocen algunos pormenores de estas entrevistas las consideran muy gratas y la opinión, en general, cree que ya va llegando la ocasión de que los prohombres liberales y demócratas definan sus actitudes con expresiones más eficaces que las de amables visitas.

Hoy á las siete de la tarde se celebrará una reunión en el Círculo Liberal y en ella harán uso de la palabra Moret y Canalejas y se adoptarán acuerdos relativos á las elecciones.

En el Palacio de doña Isabel

La familia Real asistió ayer tarde á la espléndida fiesta que en su palacio daba la infanta Isabel en honor de doña Paz y de la Princesa Pilar de Baviera.

Vestía el Rey el uniforme de la Escolta Real; los de los respectivos Cuerpos donde prestan sus servicios, los Infantes don Carlos y don Fernando y los Príncipes don Raimundo y don Felipe de Borbón.

Las damas de la familia Real lucían preciosos trajes de tonos claros.

El cotillón se verificó en el jardín del palacio.

Delante de la *serre* se había improvisado un espléndido salón.

Sus Majestades y Altezas tomaron el té en el jardín. Para los invitados se había dispuesto el *lunch* en el comedor del Palacio.

La fiesta ha sido brillantísima,

distribuyéndose magníficos regalos en el cotillón.

Las invitaciones eran 1.200.

La *garden party* terminó cerca de las siete de la tarde. A esta hora, los Reyes, con el Príncipe de Battenberg y la Princesa Victoria, de Sleweig Holstein, abandonaban el palacio de la Infanta Isabel.

Ocho heridos

En las obras del Cinefiú ocurrió hoy un accidente, en el que han resultado varios obreros lesionados.

Hallábanse trabajando en uno de los pabellones de espectáculos los albañiles encargados de revestir un techo.

Todos ellos estaban subidos en un andamio que se encontraba colocado sobre dos pies derechos.

Ignórase á consecuencia de qué el andamio se quebró, y los obreros cayeron al suelo en montón.

Los compañeros acudieron presurosos á prestarles auxilio, viendo que los albañiles estaban heridos.

Los recogieron y los condujeron inmediatamente á la Casa de Socorro del distrito del Congreso.

Allí fueron curados: Galo Escobar Llorente, de heridas graves en el cuerpo y pierna derecha, y de lesiones de pronóstico reservado José Campos, José Gómez, José Carrillo, Eusebio Beltrán, Emilio Suárez, Nicolás Fraguas, Cecilio Candela y José Carrillo.

DE ELECCIONES

Hasta ahora, no han tomado los trabajos electorales el calor que, indudablemente, tendrán muy pronto. Se conocen ya los nombres de algunos candidatos que no damos á conocer hasta que los partidos tengan ultimadas sus candidaturas.

En los pasados días se han hecho trabajos para un arreglo entre conservadores, liberales y republicanos para evitar la lucha y que de común acuerdo fueran al Ayuntamiento personas de prestigio y arraigo; pero aquellos políticos no contaron con los carlistas é integristas, y ayer éstos expusieron sus pretensiones de presentarse á la lucha, con lo que todo quedó deshecho en la reunión celebrada por la tarde en el despacho de la primera autoridad civil de la provincia.

EN LA AUDIENCIA

Asesinato en La Puebla

SEGUNDA SESIÓN

Ha principiado á las diez y media, por la lectura de la reforma de conclusiones de la defensa, en el sentido de hacer nueva relación de hechos en vista de la prueba practicada en el día de ayer.

Informe fiscal

El ministerio público principia por manifestar que eleva á definitivas las conclusiones que como provisionales tenía formuladas.

Habla del art. 418 del Código, que define bien claramente el delito de asesinato que aquí se persigue.

Se ocupa detenidamente de la alevosía en sus varias circunstancias, refiriendo después los hechos muy detalladamente y recordando las manifestaciones que en el día de ayer hicieron la esposa é hija del infecto.

Que el delito que se persigue es el de asesinato con alevosía, lo demuestran los procesados en el sumario.

Trata después de la mala conducta de Manuel Martínez Corral, según la prueba traída por la defensa, si bien resulta que nunca fué penado ni nadie ha dicho que lo fuera.

Termina diciendo á los Jurados que teniendo en cuenta el juramento prestado, dictaran un veredicto de culpabilidad, lo que así espera en su nombre y en el de la opinión pública.

Informes de la defensa

Principia el defensor de Federico Revilla y Bernardo Heras, dirigiéndose al Jurado á quien manifiesta que no quiere ni espera de él más que cumplir con su deber.

Trata del carácter agresivo del interfecto y del medio insuperable que á todos imponía.

Explica el modo y forma que obligó á sus defendidos á repeler la agresión y define lo que es el homicidio y el asesinato, entendiendo que el delito que aquí se persigue, á su juicio y según la práctica de la prueba, es el comprendido en el primer caso.

Fijaos bien, dice á los jurados, para que dicteis vuestro veredicto con arreglo á estricta justicia.

Resumen

Con verdadera imparcialidad el presidente del tribunal Sr. Gago, lo hace, relatando minuciosamente los hechos, y refiriendo cuanto el Ministerio Fiscal y el defensor han expuesto en sus informes.

Termina el Sr. Gago dando lectura al veredicto que entrega al tribunal del Jurado, retirándose éste á deliberar muy cerca de las dos.

A la hora en que cerramos esta edición, continúa el Jurado deliberando.

Mañana daremos cuenta del resultado del veredicto y de la sentencia que recaiga.

NOTICIAS

Cinematógrafo Pradera

La novedad en este favorecido pabellón la constituyó ayer el «Trío Caprano», bailadores excéntricos y completistas, que han obtenido ruidosos aplausos.

La presentación del «Trío Caprano» tuvo lugar en la segunda sesión, ante un público bastante numeroso y distinguido que elogió el lujo con que los artistas se presentaron y lo magistralmente que interpretaron los difíciles bailes con que hicieron el debut.

En la sesión especial de las diez estuvo concurridísima, pues en ella volvió á presentarse el «Trío Caprano» en unión de los cada día más aplaudidísimos duetistas «Les Romeu».

Estos se despedirán mañana del público con un escogido programa.

Esta noche, como jueves de gran moda, el programa cinematográfico será selecto y el dueto y el trío presentarán números escogidos.

En la matiné infantil se regalarán los siguientes juguetes:

- Un teatro.
- Un juego de café.
- Un balón.
- Un servicio de comedor.
- Un estuche de costura.
- Una paudereta con madroños.
- Un acordeón.
- Un par de castañuelas.
- Una cómoda.
- Un lababo.
- Un servicio de baños.
- Un castillo.

La Guardia civil de Calabazanos ha puesto á disposición del juez municipal de Baños de Cerrato, á Basilia García, vecina de Venta de Baños, por haber amenazado é insultado á sus convecinos Pío Zorrilla y á su esposa.

Con motivo de cumplirse hoy el aniversario de la consagración episcopal del Ilmo. Sr. D. Juan Lozano y Torreira, obispo que fué de esta diócesis, el Seminario Conciliar celebró esta mañana á las diez en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, un solemne acto fúnebre por el eterno descanso de tan insigne bienhechor, al que asistió el Ilmo. Prelado Sr. García Barros.

El ayuntamiento de Villarracino anuncia por cuarta vez y para el día 10 del próximo Mayo, la subasta de dos caserías y una viña pertenecientes al pósito de dicha villa.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha determinado celebrar Ordenes generales en los días 4 y 5 de Junio próximo, Tempora de la Santísima Trinidad. En su virtud, cuantos deseen ser pro-

movidos á cualquiera de las Ordenes, deberán presentar en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, antes de 1.º de Mayo la oportuna instancia, de su puño y letra, expresando su nombre y apellidos, naturaleza, orden á que aspiren y puntos en que hayan residido.

Los exámenes tendrán lugar en el Palacio Episcopal el día 10 de Mayo á las diez de la mañana.

Pilatos

Hermoso cuento de la condesa Pardo Bazán, ilustrado por Méndez Brinca, abre el número de Blanco y Negro de esta semana, que publica también interesantes originales literarios de Melitón González, José Juan Cadenas, Angel María Castell, Luis de Tapia, José María Salaverria y Luis Brun, con ilustraciones de Ape, Medina Vera, Sancha y Regidor. La popular revista sigue su serie de los cuadros del Museo, con una magnífica reproducción á todo color del retrato del emperador Carlos V, de Tiziano. La portada del número es de Vallcorba. Lleva las acostumbradas secciones «Crónica gráfica», «Mesa revuelta» y «Pasatiempo».

Por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, se anuncia vacante el cargo de fiscal del Juzgado municipal de la ciudad de Carrión de los Condes, y que los interesados pueden solicitar en término de 15 días.

El alcalde de Villota del Duque participa al Sr. Gobernador que en la noche del pasado día 20 le fué robada una caballería menor al vecino de dicho pueblo Mariano Castro Cofres, ignorándose quién haya podido ser el autor del hecho.

Por la Dirección general de Clases pasivas se ha concedido, en concepto de retiro, el haber mensual de 262'50 pesetas á D. Juan Dueñas Moreno, capitán de infantería. También por dicho Centro se han concedido por igual concepto 208'33 pesetas á D. Balbino Atienza Ordóñez, primer teniente de caballería.

La Novela de Ahora publica esta semana la magnífica novela Una Madre, por el exquisito poeta y novelista admirable, D. José Selgas, con magistras ilustraciones de Luis Palao.

Entre los escritores modernos que han dado días de gloria á la literatura nacional, uno de los que se destacan con personalidad más vigorosa en el eximio poeta autor de la obra que ofrecemos á nuestros lectores, seguros de que en ella encontrarán placido y gustosísimo recreo, porque nadie ha aventajado al ilustre Selgas en delinear con elegante estilo y vigor de sentimiento las secretas inquietudes de un alma torturada por las implacables adversidades de la vida, y en este libro admi-

table é interesantísimo derrama tesoros de inspiración y de ternura.

Los excelentísimos dibujos con que Luis Palao ha ilustrado profusamente esta novela, son de sobresaliente mérito y no solo están á una altura infinitamente grande con respecto al patrón corriente en las publicaciones periódicas, sino que superan á las que de ordinario aparecen en La Novela de Ahora, donde siempre se atiende con especial predilección á la belleza y novedad de los grabados. En unión del selectísimo texto, forman una joya de inapreciable valor.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos, 40 céntimos. Mes, 1'70, trimestre, 5, año, 19, pesetas. Administración, calle de Valencia, número 28.—Madrid.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—José María Camarero, Morrondo, soltero, 84 años, San Juan, 38

Nacimientos.—Modesto Alonso Guillón, hijo de Pedro y de Asunción, Mazorqueros, 24.—Anselmo Vicario Santa María, hijo de Tomás y Cecilia, Heras del Rosal.—María Milagros Gil Arraya, hija de Tomás y Petra, Empedrada, 2.—Emilio Lozano García, hijo de Juan y Rosalia, Extramuros del Mercado, 13.—Anselmo Mozo Díez, hijo de Miguel y Dionisia, Valverde, 6.—Julia Maté Puertas, hija de Bernardino y Angela, Arco, 9.

Matrimonios.—Cipriano Asensio, de Cevico, de 31 años, con Rufina González, de Cevico, de 22.—Luis Angel Polanco, de Palencia, de 22 años, con Clementina Velasco, de Baquerín, de 20.—Lucio Gil, de Villalón, de 53 años, con Simona Mollada, de Carrión, de 57.

Cada día está siendo más visitada por el público, la fotografía artística del Sr. Rodríguez Alonso, primer premio del concurso que se celebró en Burgos el año 1905, instalada en el número 1 de la Avenida del General Amor.

Esta acreditada galería, reúne condiciones cual ninguna otra por los aparatos con que trabaja y además por la comodidad que ofrece al público el contar con una elegante sala-tocador de espera donde pueden las personas que lo deseen arreglar sus toillettes.

El Sr. Rodríguez Alonso, inspirándose en el mayor progreso á que cada día conduce el arte fotográfico, tiene siempre una elegante tarjetería, y aproximándose la época en que los niños han de celebrar su primera comunión, ha adquirido de una de las más acreditadas casas alemanas una preciosa colección de tarjetas cuya aplicación es la más apropiada para aquella clase de retratos.

No es de extrañar, que con tantas novedades y la perfección con que salen las fotografías de la galería Artís-

tica, el público demuestre gran predilección por ésta y se vea visitadísima diariamente.

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa Mayor, pral. 26, 1.º

A las señoras

Acaba de llegar el representante de la casa Cotorrueco de Bilbao con las últimas creaciones de temporada, hospedándose en el Hotel Continental desde el 21 al 25 del corriente.

Interesante

á los arquitectos, ingenieros, contratistas, etc.

RUBEROID.—Es el tejado más barato, de fácil colocación de menor peso y mayor duración. Completa impermeabilidad de azoteas, terrazas, muros etcétera. Se emplea en toda clase de edificios. Certificados de sus buenos resultados, así como catálogos, muestras y precios se facilitarán gratis dirigiéndose á los representantes Sres. Hijos de Terán, Gran Vía, 16.—BILBAO.

Artrismo

y sus distintas manifestaciones. GO-TA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Látnica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjerías de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella. Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

A las señoras

Magdalena Martín ofrece á su numerosa clientela un inmenso y variado surtido en sombreros de última moda para señoras y niños. Se reforma todo á precios económicos.

Se venden toda clase de adornos para la confección de los mismos. Mayor, 106 (entresuelo).—Palencia

MERCADOS

Palencia, 22.—El temporal anda revuelto y el día de hoy ha amanecido con grandes aparatos de lluvia. Las nubes obscurecen todos los huecos del horizonte y el sol quiere luchar con aquellas para abrirse paso.

Corre viento norte. El campo sigue bueno, pero deseando agua.

De precios con tendencia al alza por parte de los vendedores pero los compradores no pagan más que á 42'50 reales la fanega de trigo.

La cebada se paga á 27'50 la fanega y la avena á 18.

Valladolid, 21.—Siguen los precios firmes, ofreciendo la plaza trigo á 56 y Palencia y Peñafiel á 55. Rioseco sin ofertas.

Aquí en Valladolid se han operado 4 vagones de trigo á precio reservado.

La entrada por el Canal fué de 700 fanegas á 55 y por el Arco nulas.

Ofrece la plaza centeno á 42 y 41'50, sin compradores.

Entraron 100 fanegas de centeno á 41 y 41'25 rs. las 90 libras.

Hay ofertas de cebada á 28'50 y 29.

Se pide por la avena á 19.

Rioseco, 21.—Llegaron al mercado 200 fanegas de trigo, que se vendió á 53'50 y 54 rs. La tendencia sigue siendo firme. Hay ofertas á 54'75. Tiempo variable.

Arévalo, 21.—Mercado muy animado, habiendo entrado 300 fanegas trigo y 100 de centeno. Operaciones en partidas 6 vagones trigo y 4 centeno. Exportación desde mi último despacho: 6 vagones centeno y 16 de trigo. Se cotiza: trigo de 54 á 54'50 reales 94 libras, centeno 39, cebada 21, algarrobas 27. Tendencia al alza; tiempo de calor.

Barcelona, 21.—Se ha vendido trigo de Cuenca á 54'50; Burgos á 53. Llegaron 30 vagones trigo, 7 harina, 1 centeno, 1 avena.

Boletín Religioso

Viernes.—San Jorge, San Clemente y San Gerardo.

TELEGRAMAS

Formidable incendio

MADRID 22 (12'25)

Comunican de Oviedo que anoche un formidable incendio destruyó dos casas en la calle del general Elorza.

La falta de agua y el fuerte viento que reinaba favorecieron el que el fuego tomara gran incremento.

Los bomberos trabajaron heroicamente, salvando de una muerte segura á un vecino que habitaba en una boardilla.

Un tapicero de oficio ha perdido todos los barnices y otros objetos valorados en 3.000 pesetas, además de haber sufrido intensas quemaduras.

Las pérdidas son de consideración.

Co de Turquía

MADRID 22 (13)

En París se han recibido graves noticias de Constantinopla.

En Antioquia sigue la matanza de cristianos con encarnizado furor por parte de los musulmanes.

Un formidable ejército constitucional ha salido de Salónica avanzando hacia Constantinopla, siendo abandonada esta ciudad por muchos extranjeros, temerosos de que ocurran mayores y más graves disturbios.

Bill de separación

MADRID 22 (13'25)

Dicen de Londres que mister Arquitec ha presentado en la Cámara de los Comunes un bill proponiendo la separación de la iglesia Anglicana del Estado.

Consejo

MADRID 22 (14)

El celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia del rey ha durado cerca de tres horas.

El Sr. Maura informó extensamente al monarca del asunto del día y del debate á que ha dado motivo en el Congreso.

Ocupóse también el jefe del Gobierno de otros asuntos y de política interior y exterior, fijándose muy especialmente de la grave situación de Turquía.

Excursión regia

MADRID 22 (14'15)

Apenas hubo terminado el Consejo de que he dado cuenta, los reyes, acompañados de los príncipes Alejandro y Victoria, marcharon en tren especial con dirección á Aranjuez, donde se proponen pasar el resto del día.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 33

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

POR

Angel Salcedo Ruíz

(MÁXIMO)

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

relaciones con el marido de su hermana. No se hacía cargo mi madre de las circunstancias que, según Luisa, justificaban su amor, y fué en vano que tratara yo de exponerlas; me arrollaba con sus principios generales, y condenaba con harta severidad la conducta de mi amiga.

las mujeres somos atroces, sobre todo las vehementes, como Luisa, á quien no se pone nada por delante.

Luisa nos esperaba á la entrada de Torresagaste, y llorando, se arrojó en mis brazos. Estaba realmente interesantísima, con su traje negro que hacía resaltar la transparente blancura de su cutis, el hermoso azul de sus ojos y el oro de sus cabellos. Pero aun le prestaban mayor atractivo la expresión dolorida del semblante y la marmórea palidez que había cubierto las rosas y claveles rojos de sus frescas mejillas.

—¿Y Pepe?—preguntamos mamá y yo.

—No está peor, aunque este temporal le hace mucho daño. Por eso no se ha levantado todavía. Luego le verán ustedes. Con el tiempo bueno íbale perfectamente.

—Que sea enhorabuena, Luisita, dijo mamá, afectando una sonrisa. ¿Cuándo nos dan ustedes un buen día?

Ella se ruborizó, y repuso: ¡Quizás más pronto de lo que debiera ser! Tengo que contarte una cosa que les va á chocar... Los sucesos se han precipitado. ¡Cuante me alegro de que hayan venido!

Estas palabras no poco sibilinas, picaron extraordinariamente mi curiosidad. Momentos después estábamos solas Luisa y yo en el cuarto que me habían dispuesto, y ella me contaba, no sin gran asombro mío, lo que había sucedido, y lo que se preparaba en aquellos momentos en Torresagaste.

—Tú no puedes calcular, Manolita, me dijo Luisa, la pasión que se ha apoderado de l'pepe... ¡A mí misma me asusta! Ni en la juventud más ardiente creo yo que pueda darse un caso igual. ¡Ay, yo sospecho que si para mí este amor no estará nunca exento de amargos remordimientos al recordar sus orígenes, en mi pobre Pepe debe ocurrir igual! El cariño que me manifiesta, es como explosión de un fuego há largo tiempo prendido, y que contuvieron decorosamente la decencia y el deber. ¡Ah! Carmen, tan buena, tan cariñosa, un verdadero ángel, á la que queríamos entrañablemente Pepe y yo, y sin embargo le sucedió lo que á todos los ángeles que vengán á vivir en este mundo: que tiene que llegar un momento en que las miserables criaturas humanas deseen sin querer desearlo, que se vuelvan al cielo, su patria.

Luisa rompió á llorar desconsoladamente y decía:

¡Si yo no quería eso!... No, no, no... Si tampoco lo quiso nunca Pepe!... No, no, no... ¿Qué remolino extraño de pasiones es éste que nos pone en lucha con nosotros mismos, que nos amarga toda felicidad, que nos hace avergonzarnos del pasado, y nos acibara con crueldad exquisita lo presente? Pero no, te digo que no, Manolita, (hablaba conmigo como disputando, y yo no le objetaba nada), Pepe y yo nos casamos, porque esto es lo natural y obligado, lo que se impone en nuestras circunstancias... Es una tremenda desgracia nuestro matrimonio; Carmen vivirá siempre entre nosotros y con nosotros; él y yo llevaremos luto por ella hasta que muramos; oíremos misa por ella todos los días; y en su nombre y por sufragio de su alma, repartiremos abundantes limosnas, su retrato irá siempre, siempre, siempre aquí, sobre mi pecho, (y me enseñaba un medallón con el retrato de Carmen pendiente de su cuello), y Pepe al abrazarme, nos abrazará á los dos. Yo soy Carmen, Carmen que sobrevive para cuidar de sus hijos, y endulzar los últimos días de su marido.

¡Pobrecito Pepe!... Cuando le veas, te va á costar trabajo reconocerle. ¡Qué demacrado está! ¡Qué caído de fuerzas! Mira; parece que sólo vive ya para que-

irme, y querer á sus hijos. Y ¡qué cambiado en su interior! Comprende perfectamente que ha malgastado su vida, y que fuera de haber ganado algunos cuartos, para que sus hijos tengan un pedazo de pan, no ha hecho en el mundo nada de provecho; que ni siquiera deja una obra, por la que pueda recordarle la posteridad; que todo ha sido anhelos de ambición, y ambición de baja ley, reducida á querer figurar, brillar, ser el primero en todas partes; ni siquiera ha paladeado el infeliz la vida de familia: no conocía á sus hijos, sí, no los conocía; engolfado siempre en el mar de la política y de los negocios, nunca gustó de las dulzuras del hogar, ni tuvo tiempo para estudiar el carácter y las inclinaciones de sus hijos. Y en cuanto á otras cosas más altas, hija mía, es la verdad que jamás tomé en serio el importantísimo negocio de la salvación de su alma; vivía alejado, enteramente alejado de los Sacramentos.

Él se lamenta de que no le avisaran á tiempo, de que no le advirtieran la presencia del abismo, á que se precipitaba inconscientemente en loca carrera. Yo no le dejo nunca continuar por este camino, le tapo la boca porque eso me parece un reproche á la que él y yo debemos venerar como á una santa, á la

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2. y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2. y 3.	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensajerías	2. y 3.	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensajerías	2. y 3.	Palencia	León		15'20	
1069	Mensajerías	1. 2. y 3.	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1. 2. y 3.	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

Temporada de primavera

MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO
148, Mayor pral., 150

Recibidas las novedades de la presente estación podemos ofrecer los siguientes artículos:

DE SEÑORA	DE CABALLERO	DE NIÑOS
Enaguas.	Camisolas.	Juegos de recién nacidos.
Camisas.	Calzoncillos.	Faldones.
Chambras.	Camisetas.	Capotas.
Pantalones.	Pantalones.	Cubre-mantillas.
Peñadores.	Calcetines.	Gorros.
Camisones.	Pañuelos de mano.	Bragas.
Cubre-corsés.	Idem de seda.	Camisas.
Medias.	Americanas.	Jugones.
Corsés.	Ligas.	Mantillas.
Mantillas.	Tirantes.	Pañales.
Velos.	Cinturones.	Góneros de punto.
Mantos.	Botonaduras.	Pantalones.
Guantes.	Corbatas.	Calcetines.
Género de punto.	Cuellos y puños.	Corsés.
Delantales.	Fajas finas.	Bebés.
Blusas de céfiro.	Guantes.	Vestidos.
Piqué y Nansú.		Delantales.
		Medias.
		Trajes de paño y dril.

Además tenemos retortas de hilo, lencería de algodón, cambrays, nanas, percales, céfiro, lanería, forros, driles, piques, batistas, visillos, etc., etc.

PRECIO FIJO

Se remiten muestras a quien lo solicite.

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS
para Montevideo y Buenos Aires
los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 30 de Abril

SALIDAS FIJAS
para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba
los días 7, 20, 26 y 30 de Abril

CONSIGNATARIOS

Sres. Marchesi, Durán, E. del Río, L. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, F. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp., Farina, P. Meyer y Comp., S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo
Extramuros de Mercado, núm. 3

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones
Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos
Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, a precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.---Palencia

Frente à la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Tónico Genit. del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39

Madrid.
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

AMA DE CRÍA

Primeriza, soltera de 23 años, desea criar para casa de los padres, informará en Valdequina el médico D. Luis F. Lobo.

CASA

Se vende la señalada con el número 13 de la Plazuela de la Catedral, en esta ciudad.
Del precio y condiciones, informará su dueño, que vive en la misma.

CASA

Se vende la señalada con el número 3 de la calle Empedrada.
Para tratar, con D.ª Luisa Carriedo en la misma calle, número 6.

Casa en venta

Se hace de la señalada con el núm 38, de la calle de San Juan de esta ciudad.
Para informes, su dueño, en la misma.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pediatría

Extrae callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirugía.
Exhibición se hace a domicilio
Castilla, núm. 15.---PALENCIA

Esquemas de domoión.
RECORDATORIOS
Se sirven por correo é inmediatamente con el material necesario para la construcción de domosión.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto

Única casa constructora de los MOTORES OTTO

Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente a la construcción de motores y aparatos de gas.

GAS POBRE la fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, otulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas. En Carrión, Farmacia de Blanco. En Duénas, Farmacia de Duénas.

LA VICTORIA

Gran fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz

de **FÉLIX BUISAN BELTRAN**

(antes D. Dimas Monge)

establecida en la Nueva Florida

Carretera de Madrid á Santander

PALENCIA